



## **INDICACIONES PARA LAS TAREAS DE LIMPIEZA**

En relación a las tareas de limpieza, debe seguir las siguientes recomendaciones:

El personal de limpieza deberá emplear en todo momento guantes para la realización de sus tareas. Antes de iniciar su jornada laboral deberá proceder a un correcto lavado de manos con agua y jabón, colocarse los guantes y una vez terminado el trabajo, lavarse de nuevo las manos con agua y jabón. Los lavabos deberán estar provistos en todo momento de:

- Dispensador de jabón líquido para el lavado de manos.
- Toallitas desechables para el secado de manos colocadas en su correspondiente dispensador.

Las papeleras de los aseos, debe llevar una bolsa de plástico en su interior, y preferiblemente con tapadera de apertura a pedal. Deben vaciarse de forma diaria y con la frecuencia que se necesite.

Ventilar diariamente los centros de trabajo: despachos, salas de reuniones, comedores y cualquier otro espacio común.

Se deberá realizar una limpieza a fondo de todas las superficies que sufran el contacto humano (con agua y jabón o detergentes), como mínimo una vez al día. Se deberá extremar la limpieza sobre todo en las superficies de los baños, inodoros grifos y poza de lavabo, las cuales deberán limpiarse con material desechable y desinfectadas diariamente, limpiar con agua y jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito sódico (lejía) a una dilución 1:100, 1 parte de lejía y 99 partes de agua o una solución de alcohol etílico (etanol) al 60%-95%.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

También se deberá extremar la limpieza en tiradores de puertas, interruptores, botones de ascensor, barandillas, mesas de trabajo, teclado y mouse de ordenadores, teléfonos, accesorios de escritorio, etc.

La limpieza de superficies se realizará evitando sacudir y formar polvo.

Se recomienda no tener alfombras ni tapetes en el suelo, a no ser que se extreme en ellos su limpieza. Si se tienen, se deben limpiar mediante aspiración y nunca sacudir al limpiarlos.